

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

000028

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ALFOMBRAS INDUSTRIALES ALFINSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de ALFOMBRAS INDUSTRIALES ALFINSA S.A., se otorgo en la ciudad de Quito el 15 de septiembre de 1993, ante el Notario Decimo Primero del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias-Encargado, doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

1956

de *1993*  
e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, bajo el / 291, tomo 124, el 15 de octubre de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.350'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.700'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por reserva por revalorización del Patrimonio S/.155'762.791,44, Por capitalización de utilidades S/.64'237.200,56, por reserva legal acumulada S/.36'000.000,00 y por reserva facultativa acumulada S/.94'000.000,00.

4.- En virtud de la presente escritura publica se reforma el artículo Quinto, el mismo que dice: "Del Capital Social: El Capital Social de la compañía Alfombras Industriales Alfinisa S.A., es de Setecientos millones de sucres (S/.700'000.000,00), dividido en setecientos mil (700.000) acciones nominativas y ordinarias de mil sucres (S/.1.000) cada una".

Quito, 19 de octubre de 1993.

  
Dra. Piedad Moncayo de Vasconez  
SECRETARIA GENERAL-ENCARGADA

  
BPC/GC  
Ext. No. 1398  
93.10.4

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO